Sesión Nº 51

5 de julio de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 5 de julio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta, siendo las diez y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 15080-61 — 1º Designar al Sr. Vicepresidente del C. N. de Educación Sr. Carlos J. Mauriño para que en representación del mismo, se ponga en comunicación con el Superior Gobierno de la Provincia de Corrientes, con el objeto de coordinar las medidas necesarias que se refieren a los planes pendientes de edificación escolar en esa provincia.

2º Acompañará al Sr. Vicepresidente del H. Consejo el empleado administrativo G. 1, Sr. Oscar Aterbrud.

3º Acordar a los citados funcionarios los pasajes reglamentarios y el viático correspondiente por tres (3) días.

Expte: 15084-61. — 1º Agradecer a los ex-componentes del Consejo de Administración de la Obra Social, Sres Juan F. Silveyra Galbán, Carlos Rogelio Descalzo, Noemí Carmen Prieto y Atilio Argentino Veronelli, la valiosa acción desplegada en el cumplimiento de la misión que les fuera encomendada.

2º Dejar constancia en el legajo personal de cada uno de los funcionarios aludidos el beneplácito del H. Consejo por la labor cumplida.

Expte: 15085-61 — 1º Disponer que el Sr. Director Gral de Administración interino, Sr. Serafín Rodolfo Viano, se traslade a las Inspecciones Ecas Seccionales de Córdoba y Santa Fe, y a la Escuela Hogar Granadero Baigorria, Rosario,

a fin de proveer las medidas que hacen a su competencia tendientes a la regularización de los pagos de haberes y faces administrativas complementarias.

2º Acordar al Sr. Serafín R. Giano viático reglamentario por el término de siete días y 220 litros de nafta en vales, toda vez que para su traslado utilizará automotor de la Repartición. ———

Expte: 15083-61. Autorizar a la Cooperadora Argentina de Sanatorios Nacionales para enfermos de lepra, para colocar alcancías en las escuelas pertenecientes a la jurisdicción del DEIº durante los días 1º al 7-8- próximo, a fin de recolectar fondos para la obra social que desarrolla la misma. —

Expte: 15076-61. Autorizar a la Escuela-Hogar Nº17 de Salta, a proporcionar hospedaje únicamente a 27 niñas del Liceo de Antofagasta, Chile desde el día 11- hasta el 15 inclusive del corriente mes, debiendo coordinar su acción con el Sr. Secretario General de la Gobernación, Ingeniero Bernardo Biella, a cuyo cargo estará la atención de la presente delegación. ———

Expte: 15081-61. 1º Acordar licencia con goce de sueldo a las maestras Sras Ana María Golito de Fiondella y Julia Felicia Vesga Gomes de Gentile, de la esc. domiciliaria y Nº 6 de Hospitales respectivamente, a objeto de que se trasladen a la ciudad de Tucumán para dictar cursos de su especialidad en el Centro Parálisis Cerebral, Tucumán. ———

2º Establecer que los gastos que demande esta comisión, serán sufragados por la mencionada institución ———

Expte: 15077-61. Trasladar con carácter transitorio al director de la esc. Nº16 de R. Peña, Dpto Junín, 2ª B, Mendoza, Sr. Pedro Antonio Blanchet, a la dirección de la Nº10? de El Algarrobal, Dpto Las Heras de la misma pcia y de igual cat. y grupo, vac. por cesación de servicios de Blanca Rosa Piccone, 30-5-60 y hasta tanto la Junta de Clasificación de Mendoza proceda a llenar definitivamente la vacante de

en dicha escuela cuando le sea entregada para ser utilizada en los próximos movimientos.

Expte: 12388-61. Trasladar a su pedido a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al Inspector Tco. Seccional de Escuelas de la Capital, sr. Arístides Manuel Matheu.

Expte: 29013-60 Dejar sin efecto a su pedido el traslado de la maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 7º, sra. Elida Gallo de Getegón, a la esc. Nº 97 de Bs Aires, aprobado por res: 26-4- último. punto 8 Reglamentación art. 32º del Estatuto del Docente.

Expte: 5050-61. Hacer constar que la Srta Ramona Mercedes Martínez nombrada directora de la esc. Nº 112 de Córdoba por res: 27-3-61, fs 1, posee título de M.N.N. y LC: 3793.721- Cl 1939.

Expte: 5039-61. Hacer constar que el personal nombrado por res: 23-3- ppdo fs. 28, posee título de M.N.N y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 32.

Expte: 7519-61 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 23-3- último y por todo el período escolar del año en curso a la Srta Esther Hernández, maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de La Pampa.

Expte: 5706-60. Aclarar la res: 1-6-60 recaída en el presente expte, en el sentido de que la docente Sra Carmen Nicolasa Francisca Troncoso Agulla de Claus, fué reincorporada en calidad de maestra de grado y que en consecuencia la Junta de Clasificación debe proceder a ubicarla en tal carácter, en concordancia con lo dispuesto en el art. 2º de la dicha resolución.

Expte: 13269-61. Autorizar al personal de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, que se menciona a fs. 1 a continuar prestando servicios extraordinarios, al margen del horario normal, durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, con sujeción a la escala y requisitos del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 11633-61. Autorizar al personal administrativo de la Inspección

Seccional de la pcia de Catamarca que se menciona a fs. 1 a prestar servicios extraordinarios, al margen del horario normal, durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, con sujeción a la escala y requisitos del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 13294-61 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 4.
2º Acordar licencia sin goce de sueldo por el término de 4 meses, al empleado de Dción Gral. de Administración, sr. José Cirilo Frascino.

Expte: 15082-61 Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, a la maestra de la Escuela Hogar de Salta, sra Angélica Mercedes Díaz Escobar de Casco Miranda.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 13186-61 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 174 de Deán Funes, Córdoba, sra. María Rosa Urreta de Tenner, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 12286-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 3 del C.E. 20º y Nº 95 de Mar del Plata, Bs Aires, 1ª A, sras Elena Amalia Mas de Casella y Margarita Ondini Arrabit de Morgada.

Expte: 12273-61 Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia, llevado a cabo en Córdoba, para cubrir los cargos vacantes de maestras especiales de manualidades en los establecimientos de esa provincia y en consecuencia

Nombrar maestras especiales de manualidades en las escuelas que se determinan, a las siguientes personas:

Rosa Elvira Gramajo, LC: 0649538 - Cl. 1929, esc. Nº 12 de Tascanas, 1ª A, vac. por creación Expte: 9518-59; certificado en la especialidad, expedido por la esc. de manualida-

des N° 2 de Tucumán.

Gladys María Agueda Vignola de Garovezo. L.C. 3.553.509 Cl. 1938, esc. N° 23 de Las Varillas 1ª A. vac. por creación, res: 2899 del 2-12-54 certif. en la esp. expedido por la Esc. Profesional Provincial Hogar y Patria de San Francisco - Córdoba.

María Miguel de Suárez, L.C. 9489.906 Cl. 1922. esc. N° 32 de Villa del Rosario, 1ª A. vac. por creación. Expte. 34974-58. certif. en la esp. expedido por la Esc. Provincial de Manualidades de Salta.

María Nélida Velazco. L.C: 3.322.833. Cl. 1936, esc. N° 38 de Alcacha. 1ª A. vac. por creación. Expte: 9518-59. certif. en la esp. expedido por la Escuela Profesional Nacional de Córdoba.

María Rosa Toma de Abbattanio. L.C: 614681. Cl. 1932. esc. N° 47 de Laborde 1ª A. vac. por creación. Expte: 9518-59. certif. en la esp. expedido por el Inst. de la Soc. de Beneficencia, adscripto a la Esc. Nacional Profesional de Bell-Ville. Córdoba

María Elena Fortune. L.C: 3.041.522. Cl 1936. esc. N° 49 de Corral de Bustos, 1ª A. vac. por pase de Elba Garey. certif. en la esp. expedido por el Inst. de la Soc. de Beneficencia adscripto a la Esc. Nacional Profesional de Bell-Ville - Córdoba.

Emilia Gertrudis Helfer de Landoni. L.C 5831293 - Cl 1933. esc. N° 51 de Isla Verde 1ª A. vac. por renuncia de Elena V. de Tornasari, certif. en la esp. expedido por la Esc. Tca. Profesional Nacional de Casilda, Santa Fe.

Mercedes América Martínez Lois. L.C 7363.673. Cl. 1930 esc. N° 75 de La Tara 1ª A. vac. por pase de María C.C de Fernández, certif. en la esp.

por la Esc. Profesional Provincial de Córdoba.

María Esther Salomón. LC: 7957.548 - Cl. 1923 - esc. Nº 90 de las Chacras, 2ª A. vac. por creación Expte: 9518-59 - certif. de la esp. expedido por el Inst. Tránsito María, de Villa Cura Brochero adscripto a la Esc. Nacional Profesional de Córdoba.

Angélica Rebuelto, LC 1.764.831 - Cl. 1935 - esc. Nº 92 de La Encrucijada, 2ª A. vac. por terminación de servicios de María M. Quiroga. cert. en la esp. expedido por la Esc. Nacional Profesional de Córdoba.

María Leonor Ortega. LC: 2491.467 - Cl. 1935. esc. Nº 136 de Quilino, 1ª A. vac. por creación, res: 1177 del 13-5-54 - certif. en la esp. expedido por la Esc. Fábrica de la Nación Nº 19 -

Nilda Norma Bertolli, LC: 7.771.783 - Cl. 1930. esc. Nº 227 de Río Cuarto, 1ª A. vac. por creación. Expte: 25009-58, certif. en la esp. expedido por la Esc. Profesional Provincial Modelo de Córdoba.

María del Carmen López de Alonzo, LC: 1351.662 - Cl. 1921 - esc. Nº 249 de Monteros, 1ª A. vac. por creación. Expte: 9518-59. certif. en la esp. expedido por la Escuela Nacional Profesional Nº 4 de Córdoba.

Amalia Adela Gaich, L.C. 7786.191. Cl. 1930. esc. Nº 253 de Villa Cabrera 1ª A. vac. por creación Expte: 9518-59 certif. en la esp. expedido por la Esc. Profesional Nacional de Río Cuarto.

Ofelia Mercedes Altamirano, LC: 7.555.330 - Cl. 1926 - esc. Nº 259 de Marcos Juárez, 1ª A. vac. por pase de Ricarda M. de Meyer. certif. en la esp. expedido por la Esc. Profesional de la

Sociedad de Beneficencia adscripta a la Esc. Nacional Profesional de Córdoba.

Elsa Esther Pastor. L.C. 7.786.013. Cl. 1928. esc. 272 de Las Higueras, 1ª A. vac. por creación. Expte: 20656-57. certif. en la esp. expedido por la Esc. Profesional Femenina Provincial de Córdoba.

Francisca Pérez. L.C: 7.315.673. Cl 1925. esc. Nº 483 de Río Tercero, 1ª A. vac por renuncia de Mabel Marta De T. de Uriburu, certif. en la esp. expedido por la Esc. Nacional Profesional de Mujeres de Córdoba.

Irma Anita Pelassa, L.C. 7678.208. Cl. 1928, esc Nº 275 de Hernando, 2ª I. vac. por creación Expte: 19675-59. certif en la esp. expedido por el Inst. Catalina C. de Pisca, adscripto a la Esc. Nacional Profesional de Córdoba. ——————

Expte: 12032-61. Aprobar los nombramientos de personal docente interino con título registrado en la Dción Gral. de Personal efectuado por las U.P.A. en la forma que se determina en los Exptes: 2927-61, 2928-61, 2929-61, 2930-61, 3293-61 7864-61, 7946-61, 9119-61, 10170-61. ——————

Expte: 9105-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 5 del C.E. 13º, aprobado por res: 1-8-último. Expte: 19222-60 de la maestra de grado de la Nº 227 de San Luis, sra Hilda Estela Olivera de Carpinello. ——————

Expte: 16262-60. Aprobar los traslados a escuelas para adultos de la Cap. Federal, del siguiente personal de escuelas para adultos de la pcia de Neuquén, gr. A. ——————

Luisa Alcacia Alvarez, maestra de la Nº 5 a la Nº 5 del C.E. 6º, vac. por jubilación de María A. Aloise de Mathe. ——————

Argentino García Cuervo, maestro esp. de contabilidad de la Nº 3 a la Nº 1 del C.E. 5º, vac. por jubilación de Roberto V. Luoni. ——————

Expte: 23300-59 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, 1ª tarde del col. Sta Catalina Labouré, Clorinda, Formosa a partir del 16-3-59, de la Srta Amada Dejesús Irrazábal Monges, con título de M. N. Superior registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 12483-61. 1º Aprobar el gasto de Setenta mil Seiscientos dieciocho pesos con 85 cts m$n ($ 70.618,85.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas de los D. Escolares 17º y 20º durante los meses de Setiembre a diciembre de 1960.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1960-61, discriminada en la forma siguiente:

Asunto 913-61.	$ 35.771.- m$n
" 4819-60	" 34.847,85.- "
	$ 70.618,85.- "

Expte: 13326-61. 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 2, 3, 4, 5 y 6, realizadas el día 24-5-61 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por el término de cincuenta (50) días.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 82-83, a las firmas:

Bienvenido Alvarez, por un importe total de Noventa y cuatro mil ochocientos pesos m$n. ($94.800.-).

Félix Chocobar, por un importe total de Cincuenta y un mil pesos m$n ($51.000.-).

Félix Chocobar por un importe total de Trece mil cuatrocientos noventa pesos m$n ($ 13.490.-).

Julio Quantay, por un importe total de Siete mil ciento

cincuenta y cinco pesos con 50cts m/n ($ 7.155,50.-).
Julio Quantay, por un importe total de Veintinueve mil ciento veinte pesos m/n ($ 29.120.-) y a Marina Lafuente, por un importe total de Treinta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos con 80cts m/n ($ 39.953,80.-).

3º Imputar el importe total de Doscientos treinta y cinco mil quinientos diecinueve pesos con 30 cts m/n ($ 235.519,30.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 5725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Declarar desiertos los renglones Nos 2 y 3 de la licitación privada Nº 2 y el renglón 17 de la licitación privada Nº 4, por no haber obtenido cotización.

Expte: 12818-61

1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la pcia de Salta para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los año 1960-61 y futuros que se estime conveniente en cada caso.

2º Aclarar los alcances de los art. 6º, 16º y 24º del referido convenio, dejando constancia que el C. N. de Educación transferirá a la Inspección Tca Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dción Gral de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Expte: 29184-60

1º Aprobar el presupuesto de Ciento ochenta y nueve mil pesos m/n ($ 189.000.-) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para la reparación de la instalación eléctrica y provisión y colocación de equipo bombeador en la esc. Nº 6 del C. E. 5º, situado en la calle San José 1985 de esta Capital.

2º Hoja 177, línea 27.

3º Hoja 177, línea 6

Expte: 11139-61

1º Aprobar el presupuesto de Un millón ochenta mil

seiscientos quince pesos m/n ($ 1.080.615=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para la reparación del edificio de la esc. N°11 del C.E. 6°, sita en Humberto 1° 3171 de esta Capital.

2° Hoja 177, línea 27.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5.

Expte: 11476-61. 1° Aprobar el presupuesto de Un millón cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos m/n ($ 1.054.050=) preparado por Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. N°7 del C.E. 6°.

2° Hoja 177, línea 27.

3° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 28748-60 1° Aprobar el presupuesto de Ciento cuarenta y un mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 141.850=) para la reparación de la esc. N°18 del C.E. 2°, sita en la calle Esperanza 234 de esta Capital.

2° Hoja 177, línea 27.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 11480-61 1° Aprobar el presupuesto de Ciento cincuenta y dos mil pesos m/n ($ 152.000=) preparado por Dción Gral. de Arquitectura para las reparaciones que deben efectuarse en la escuela para adultos N°1 del C.E. 7°.

2° Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7.

Expte: 27226-61. 1° Aprobar el presupuesto de fs. 3. por valor de Cien mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 100850.-) presentado por Dción Gral de Arquitectura para la reparación del local donde funciona la esc. N°1 del C.E. 12°, sito en la calle Jorbal 2370.

2° Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura para

que efectúe el correspondiente llamado a licitación según la reglamentación en vigencia.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta.

Expte: 12473-61.

1º Aprobar la licitación pública Nº 2, realizada el 9-5-61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Gral Ochs, La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles durante el período de tres meses del año 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 101-102, a las firmas:

La Moderna. S. R. L. por un importe total de Treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos con 70 cts m/n. ($ 31.842,70-).

César y José Meljem, por un importe total de Noventa y seis mil seiscientos treinta y dos pesos m/n ($ 96.632-).

Julio E. Conte, por un importe total de Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos m/n. ($ 52.480-)

San Pedro Hnos, por un importe total de Veintinueve mil novecientos pesos m/n ($ 29.900-). y Chialva Hnos, por un importe total de Ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos m/n. ($ 151.750-).

3º Imputar el importe total de Trescientos sesenta y dos mil seiscientos cuatro pesos con 70 cts m/n ($ 362.604,70-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 2911-61.

1º Declarar a la pcia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley 2737 Subvención Nacional, por el año 1961.

2º Pasar las presentes actuaciones a la Dción Gral

de Administración para que en oportunidad que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas, se practiquen las liquidaciones pertinentes. ——

Expte: 8841-61 1º Justificar la mora de Doscientos setenta y nueve días (279) días corridos en que ha incurrido la empresa Longione Hnos. S. R. L. ——

2º Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el certificado Nº 6 que se eleva conjuntamente con el acta de recepción provisional y que asciende oja retenido el 10% en concepto de garantía, a la suma total de Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n ($ 74.835=). ——

3º Imputar el gasto en la forma que indicará Dción Gral. de Administración. ——

Expte: 8129-61 1º Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de Cuarenta y nueve mil pesos m/n ($ 49.000=) para efectuar las obras de reparación de la vereda de la esc. Nº 17 del C.E. 19º debiendo imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5. por Dción Gral. de Administración. ——

2º Autorizar a Dción Gral de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación privada correspondiente. ——

Expte: 3254-61. 1º Declarar de necesidad la construcción de las estanterías solicitadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital ——

2º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para llamar a licitación privada para adquirir material por la suma de Veinte mil pesos m/n. ($20.000=) para proceder a la construcción de que se trata. ——

3º Hoja 180, línea 11. ——

Expte: 8687-61. 1º Aprobar el presupuesto de Ciento cuarenta mil novecientos treinta y seis pesos m/n ($ 140.936=) preparado por Dción Gral. de Arquitectura, para los

trabajos que son necesarios realizar en la esc. Nº 22 del C. E. 19º.

2º Hoja 180, línea 21

3º Hoja 180, línea 11

Expte: 9500-61.

1º Aprobar el presupuesto estimativo que eleva Dción Gral. de Arquitectura por la suma de Doscientos sesenta y seis mil setecientos pesos m/n. ($ 266.700.=). por las obras de reparación a efectuar en la esc. Nº 11 del C. E. 16º.

~~2º Hoja línea~~

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3.

3º Hoja 180, línea 21

Expte: 8374-61

1º Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de Ciento treinta y tres mil seiscientos quince pesos m/n ($ 133.615.=) que eleva la Dción Gral. de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en la esc. Nº 7 del C. E. 3º, debiendo Dción Gral de Administración imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5.

2º Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación pública correspondiente

Expte: 9392-61.

1º Aprobar el certificado Nº 5 de Liquidación definitiva de la Ley 12910, por la suma de Quinientos siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 76 cts m/n ($ 507.456,76.=) correspondientes a las obras que realiza la firma Cattani-Bologna, Domingo H. Zurda e Ing. Alejandro Muriel, en el local de la esc. Nº 17 de Bs. As. disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 103.

Expte: 9206-60.

1º Aprobar la licitación privada Nº 19 realizada el 28.4.61 para resolver la adquisición de láminas destinadas a la División Material Didáctico de la Dción

Gral de Información Educativa y Cultura

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26 a la firma: Angel Estrada y Cía S. A. por un importe total de treinta y un mil quinientos pesos m/n. ($31.500.-) neto, neto.

3º Imputar el importe total de treinta un mil quinientos pesos m/n ($31.500.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 571 del presupuesto año 1960-61.

Expte: 23984-60 1º Aprobar la documentación presentada para efectuar la reparación del local donde funciona la esc. Nº15 del C.E. 5º, sito en Avda Montes de Oca 807.

2º Aprobar la partida de noventa y ocho mil cuatro cientos cincuenta pesos m/n ($98.450.-) necesaria para efectuar los trabajos enunciados precedentemente.

3º Dción Gral. de Arquitectura ejercerá el contralor de la misma, dejando aclarado que las obras a realizar son las presupuestadas de fs. 5 a 7 inclusive.

4º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

Expte: 11010-58 Incorporar al personal del C. N. de Educación conforme con la res: 23-9-58, art. 2º fs 108. a los siguientes maestros de grado con título de M. N. N. que se desempeñan con igual cargo en los anexos provinciales de 5º y 6º g. en las escuelas de la pcia de Tucumán, que en cada caso se determina:

Esc. Nº120 de Santa Rosa de Leales, 1º G. Srta Emma Esther Soria. LC: 2429.539. Cl. 1936. en la vac. por creación, res: 28-9-58. Expte: 11010-58

Esc. Nº120 de Santa Rosa de Leales, 1º G. sra Lina

Lastenia Romano de Chaila. L.C: 8.938.082
Cl.1916. vac. por creación. res: 28-9-58.
Expte: 11010-58.

Esc. Nº 26 de Marapa, 1ª B. sra Rosario Salomé Juárez de Martínez. L.C: 8.778.121. Cl.1922. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 267 de Donato Álvarez, 1ª B. sra Lima Luisa Cebe de Elías. L.C: 2253.349. Cl 1935. vac por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 25 de Huasa Pampa Norte. 2ª B. sra María del Valle Corvalán de Cambieri. L.C: 1253.039 Cl.1924. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 25 de Huasa Pampa Norte, 2ª B. srta Irene Bastos Palavecino. L.C: 1253.046. Cl 1919. vac por creación. res: 28-9-58. Expte. 11010-58.

Esc. Nº 71 de La Madrid, 1ª A. srta Mirta Lucía Acosta. L.C: 1612.783. Cl 1934. en vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 71 de La Madrid. 1ª A. sra Eve Clelia Nieva de Manzur. L.C: 8768.607. Cl 1930. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 54 de Taco Ralo, 2ª B. sra María América Romano Ortega de Brito. L.C: 1255.094. vac por creación, res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 57 de 7 de Abril, 2ª C. sra Ilda Celia Do Campo de De Gregorio. L.C: 8945.700. Cl 1929. vac por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 57 de 7 de Abril. 2ª C. sra Eva Adela Calip de Ávila. L.C: 8959.233. Cl 1917. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 8 de Trancas, 1ª C. Sra Ilda Enriqueta Alvarez de Kairuz. L.C: 0651.912. Cl. 1927 vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 8 de Trancas. 1ª C. sra Emma Isabel Gramajo de Palacios. L.C: 8.943.181. Cl. 1919 vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 44 de San Pedro de Colalao, 1ª C. sra Elsa Valentina Mamani. L.C: 3670.949. Cl. 1919 vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 2 de Zanchillos, 1ª C. srta Berta Celina Gudeguer. L.C: 1399.129. vac. por creación res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 87 de Las Cejas. 1ª C. sra Elvira Haydée Gramajo de Grado. L.C: 8772.583. Cl. 1922. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Esc. Nº 204 de La Fronterita, 1ª C. sra Olga Mercedes San Martín de Romero. L.C: 0964.761. Cl. 1926. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte 11010-58.

Esc. Nº 206 de La Fronterita, 1ª C. sra Fanny Marina Cuello. L.C. 8.776.981. Cl. 1928. vac. por creación. res: 28-9-58. Expte: 11010-58.

Expte: 13700-61 Autorizar a continuar en la categoría activa a la Vicedirectora de la esc. Nº 2 del C.E. 12º, sra Zulema Alcira Paredes de Núñez (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 7614-61. Aprobar el concurso Nº 21 de ascenso de Jerarquía y categoría llevado a cabo en Jujuy para cubrir vacantes de directores y vicedirectores en establecimientos de esa provincia y en consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas que se determinan a los siguientes maestros normales nacionales:

— Directores: —

Esc. Nº 5 de La Mendieta, 1ª A. vac. por renuncia de Nicasia Cabezas de Muñoz, a la maestra del mismo establecimiento, sra Gladys Ricotti de Espinosa. L.C: 1.954.800. Cl 1918.

Esc. Nº 27 de Coronel Arias, 2ª G. vac. por ascenso de Zenón Vicente Zaca, al director de la Nº 61. 3ª C, Sr. Alberto René Garrionuevo. L.E: 7273.809. Cl 1934.

Esc. Nº 30 de Yuto, 1ª G. vac. por pase de Horacio Alvarez García, al maestro del mismo establecimiento sr. Luis Alberto González. L.E: 6468.379. Cl 1925.

Esc. Nº 32 de San Salvador de Jujuy, 1ª A. vac. por renuncia de Luisa Garzón de Lizarraga, a la vicedirectora de la Nº 34. 1ª A. Srta María Zoé Taglioli. L.C: 9638.806. Cl. 1926.

Esc. Nº 86 de El Sunchal. 3ª G. vac. por fallecimiento de Lucila E. José, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Carmen Celia López de Grils. L.C: 9630.624. Cl 1916

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 4 de El Greti. 1ª G. vac. por creación. Expte: 8067-59. a la maestra de la Nº 34. 1ª A. Sra. Ethel Ramona Cantarella de Calsina. L.C: 3.228.884. Cl 1934.

Expte: 4495-61. 1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la pcia de Jujuy para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960-61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2° Aclarar el alcance de los art. 6°, 16° y 24° del referido convenio dejando constancia que el C. N. de Educación transferirá a la Inspección Tca Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dción Gral. de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá.

La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Expte: 30501-59

1° Aprobar el presupuesto por la suma de Ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y dos pesos m/n ($ 141.932.-) que eleva la Dirección Nacional de Arquitectura por la obra de reparación que efectuará en la esc. N° 58 de la pcia del Chaco.

2° Imputar el gasto señalado en el punto 1° en la forma indicada por la Dción General de Administración a fs. 18.

3° Pasar este expte a sus efectos a la Dirección General de Arquitectura.

Siendo las trece y cuarenta se levanta la Sesión